

## GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN

### Rc2.1. Gasto público total en educación

#### *Porcentaje del gasto público destinado a educación.*

#### Resumen

El gasto público en educación de 1998 representa el 9,4% del gasto público total, correspondiendo un 5% al gasto realizado por las Administraciones educativas con todas las competencias, un 2,4% al efectuado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, un 0,8% al de las Administraciones educativas sin todas las competencias, y un 0,9% al de otras Administraciones.

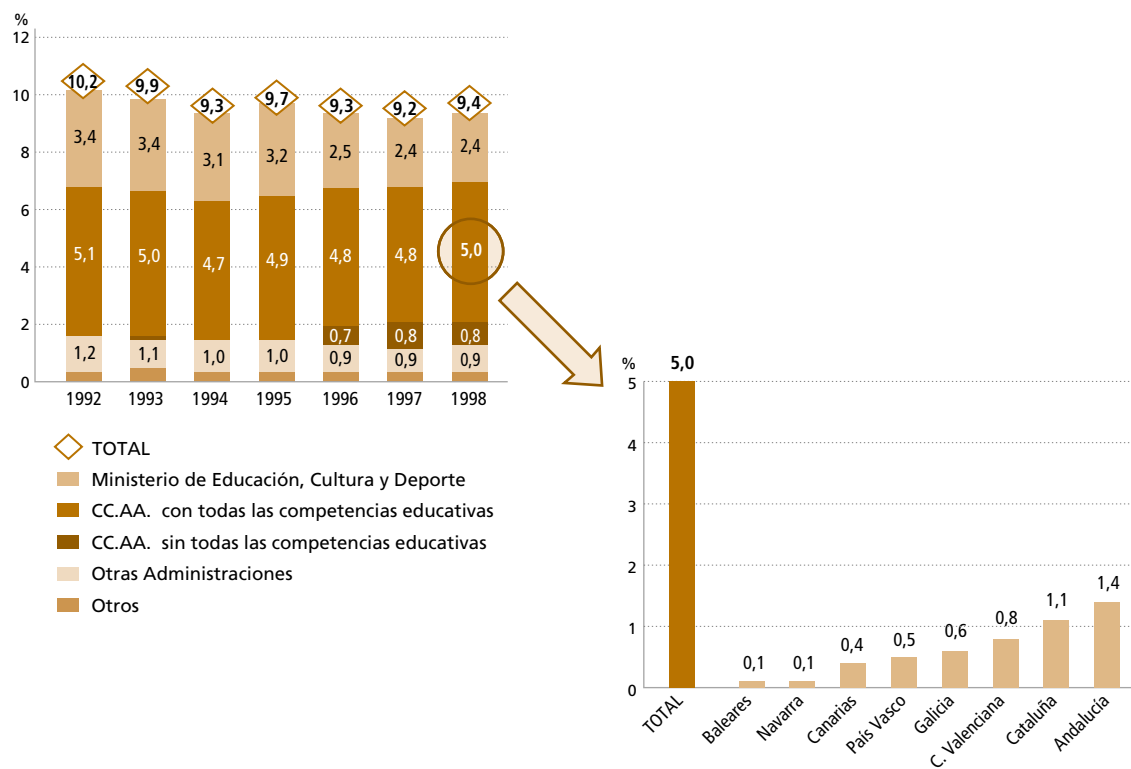
Desde 1992 a 1998 el porcentaje del gasto público destinado a educación ha bajado cerca de un punto porcentual. En estos años, el porcentaje del gasto público en educación realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha bajado en un punto y ha subido el realizado por las Administraciones autonómicas en su conjunto.

El gasto en educación realizado en España procede de dos fuentes de financiación: el gasto realizado en educación por las diferentes Administraciones públicas o gasto público y el gasto realizado en educación por las familias o gasto privado. En el año 1998 el aporte de las Administraciones públicas a este fin supone un 4,6% del PIB frente a un 1,3% del PIB que supone la aportación de las familias<sup>(1)</sup>. El gasto público en educación, por lo tanto, constituye la partida más alta de recursos destinados a la educación. El esfuerzo que un país haga en este sentido denotará la importancia que concede a la educación y a la reducción de las desigualdades económicas y sociales. Este indicador referido al gasto público en educación, por una parte, se pone en relación con el gasto público total y se expresa como porcentaje del mismo y, por otra, se desglosa porcentualmente en el gasto que suponen las diferentes actividades educativas.

En 1998 un 9,4% del gasto público se destina a educación. Este gasto, teniendo en cuenta el tipo de Administración que lo realiza, queda desglosado de esta forma: el gasto efectuado por las Administraciones educativas de las comunidades autónomas con todas las competencias supone el 5% del gasto público, seguido del gasto efectuado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que alcanza un 2,4%, el efectuado por las Administraciones educativas de las comunidades autónomas sin todas las competencias, un 0,8%, y el de otras Administraciones, un 0,9%. Ver gráfico 1.

El gasto en educación, como porcentaje del gasto público total, ha experimentado una bajada de 0,8 puntos porcentuales entre 1992 y 1998. En esta serie de años el porcentaje más bajo correspondió a 1997 con un 9,2%. Para interpretar este dato hay que tener en cuenta el crecimiento del gasto público total y, así, ocurre que los recursos públicos en educación, en términos absolutos, han subido de 17,7 miles de millones de euros en 1992 a 24 miles de millones de euros en 1998<sup>(2)</sup>. En estos años, el porcentaje del gasto público en educación realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha bajado un punto porcentual, mientras que las Administraciones de las comunidades autónomas sin todas las competencias educativas asumidas ha subido 0,7 puntos porcentuales, produciéndose este incremento principalmente a partir de 1996; este hecho es explicable teniendo en cuenta que se había iniciado el proceso de transferencias de las competencias educativas a las Administraciones autonómicas que no las tenían. (Continúa).

Gráfico 1.Rc2.1: Porcentaje del gasto público destinado a educación por tipo de administración y su evolución.



## Resumen

Los grandes bloques en los que se distribuye el gasto público en educación son: un 29% corresponde al gasto de la educación infantil y educación primaria/ educación general básica; algo más del 30% supone el gasto de la educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, y a casi un 16% se eleva el gasto público de la educación universitaria. En menor porcentaje la educación ocupacional supone un 5% del gasto público en educación, y la educación especial, la educación de adultos y la educación en el exterior no superan ninguna de ellas el 2%.

En la distribución del gasto público en educación en esta serie de años ha disminuido en seis puntos porcentuales el porcentaje dedicado a la educación infantil y educación primaria/ educación general básica, y ha subido cerca de cinco puntos porcentuales el porcentaje dedicado a educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, y en algo más de un punto porcentual el gasto de la educación universitaria.

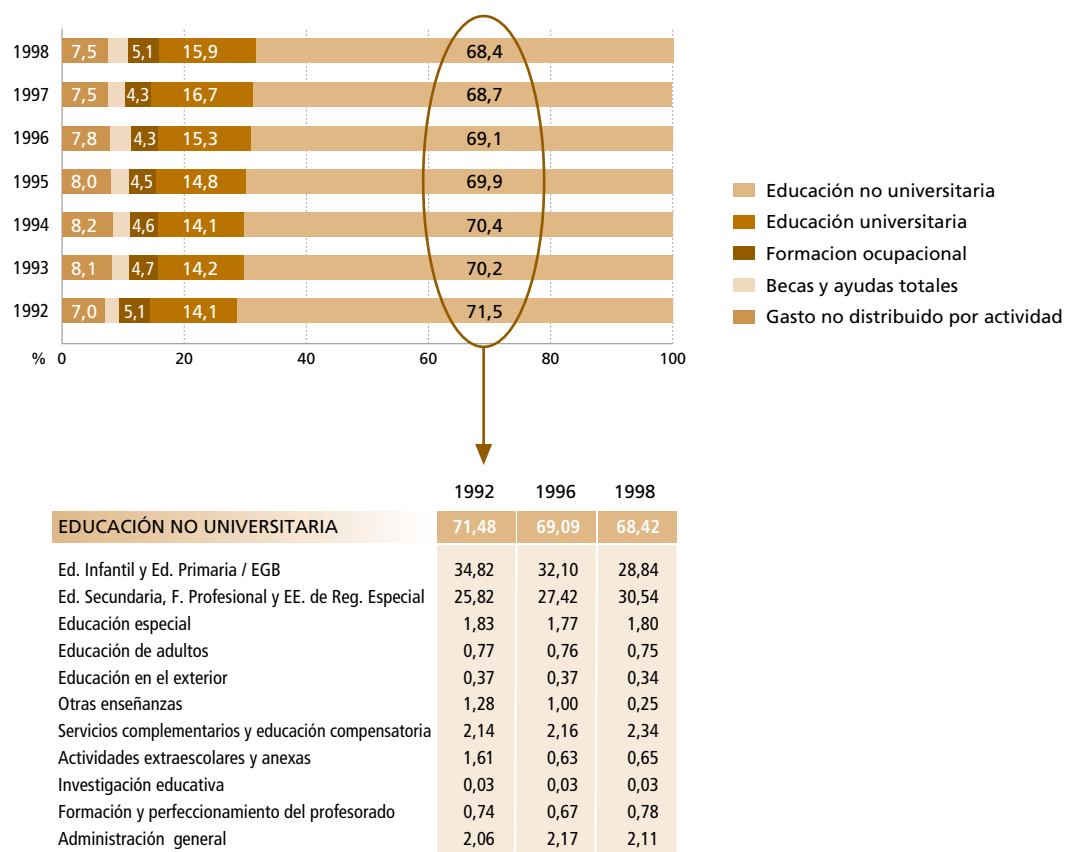
El gasto público que se realiza en educación en 1998 tiene la siguiente distribución porcentual en las distintas actividades de enseñanza: en primer lugar, un aproximado 68% se invierte en educación no universitaria, seguido de un aproximado 16% en educación universitaria; en menor porcentaje, sigue el gasto de la formación ocupacional, que representa algo más del 5%, y el dinero destinado a becas y ayudas que alcanza un 3,2%. Por otra parte, los gastos no distribuidos por actividad suben a un 7,5% del gasto público en educación. Ver gráfico 2.

En la ampliación del citado gráfico y tomando los datos de 1998 puede observarse los diferentes conceptos que engloba el gasto público en la educación no universitaria: en primer lugar, los dos grandes bloques a los que se asignan los porcentajes más altos de este gasto son, por un lado, la educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, con algo más de un 30% y, por otro, la educación infantil, educación primaria y educación general básica, con cerca de un 29%. En segundo lugar, las actividades que representan menor porcentaje del gasto público en educación son: la educación especial, un 2% aproximadamente, y la educación de adultos, cerca de un 1%; la educación en el exterior y otras enseñanzas no llegan a este último porcentaje ninguna de ellas. Por otra parte, en el gasto en educación no universitaria también están incluidos los gastos de los servicios complementarios junto a la educación compensatoria y los gastos de administración general que suponen cada uno un 2% del gasto público en educación; las actividades extraescolares y anexas, así como la formación y perfeccionamiento del profesorado, alcanzan cerca del 1% cada uno; no llega a este porcentaje el gasto dedicado a investigación educativa.

Los porcentajes en los que se distribuye el gasto público en educación en 1998 y que corresponden al gasto de las diferentes actividades educativas han experimentado algunos cambios desde 1992. En cuanto a las grandes etapas educativas, el gasto en educación infantil y en educación primaria/ educación general básica representa seis puntos porcentuales menos respecto al gasto público en educación; en cambio, el gasto en educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial representa cerca de cinco puntos porcentuales más. Hay que tener en cuenta para explicar estos hechos que en estos años se implanta la educación primaria (LOGSE) con dos años menos de escolaridad que la educación general básica (Ley 1970); estos dos años se incorporan a la educación secundaria obligatoria (LOGSE). El gasto en educación universitaria pasa de ser el 14,1% a ser el 15,9% del gasto público en educación.

Respecto a la evolución de la proporción del gasto público en educación en el resto de actividades se observa que: representan mayor porcentaje en 1998 que en 1992 las becas y ayudas, los servicios complementarios y la educación compensatoria, y la formación y perfeccionamiento del profesorado, diferencias que en ningún caso llegan a un punto porcentual; representan menor porcentaje entre estos años las actividades extraescolares y anexas, otras enseñanzas y la educación en el exterior, con bajadas porcentuales que tampoco llegan a un punto en ningún caso; por último, representan el mismo porcentaje del gasto público en educación entre ambos años: la educación especial, la educación de adultos, la formación ocupacional, la investigación educativa y la administración general.

Gráfico 2.Rc2.1: Distribución del gasto público en educación por tipo de actividades y su evolución.



## Especificaciones técnicas

El gasto público en educación es el gasto destinado a educación por las Administraciones y universidades públicas proveniente de fondos públicos, independientemente de si se ejecuta en centros privados o públicos.

La evaluación del gasto público en educación se realiza con base a presupuesto liquidado independientemente del año en que se presupuestó.

El apartado "Otros" incluye el "Gasto no distribuido por administración" y las "Partidas de ajuste".

En el gasto de los estudios universitarios se han eliminado las becas de exención de precios académicos y la financiación de origen privado de las universidades.

**Fuentes:** Datos proporcionados por la Oficina de Estadística del MECD.  
Sistema estatal de indicadores de la educación 2000. INCE.2000